



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

PROYECTO DE COMUNICACION

La Cámara de Diputados de la Provincia, vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo correspondiente, arbitre los medios pertinentes y solicite a los Legisladores Nacionales por la Provincia de Santa Fe convoquen al Ministro de Medioambiente y Desarrollo Sostenible, Juan Cabandié, a brindar explicaciones correspondientes respecto de las acciones adoptadas en relación a la mitigación, conforme lo establece la Ley N° 26.815, de los graves focos de incendio que azotaron a distintos distritos en el último tiempo y arrasaron con más de 800 mil hectáreas en Corrientes.

En particular solicitamos indagar sobre estas cuestiones:

- a- Presupuesto asignado y ejecutado para los períodos 2020, 2021 y 2022 hasta la fecha al Servicio Nacional del Manejo del Fuego.
- b- Detalle todas las medidas y acciones tomadas a través del Sistema Nacional del Manejo del Fuego en relación a la crisis ambiental en la Provincia de Corrientes (cantidad de efectivos asignados, vehículos, medios aéreos y recursos operativos).
- c- Con que recursos respondería ante una eventual catástrofe de esa categoría en jurisdicción de la Provincia de Santa Fe.

Gabriel Real
Diputado Provincial



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

La provincia de Corrientes está siendo arrasada por focos de incendios que ya se han cobrado más de 800.000 hectáreas, casi el 10% de su territorio, una catástrofe ambiental desde cualquier punto de vista.

Estamos solicitando por intermedio de este proyecto la participación de nuestros legisladores nacionales, con el objeto de obtener respuestas de parte del Gobierno Nacional. La intención de la intervención en este caso en particular es saber cómo respondería justamente el Ministerio de Medio Ambiente ante una hipotética crisis en el manejo del fuego en nuestra provincia como la que transita actualmente la provincia vecina de Corrientes.

En el caso puntual de los incendios que se están manifestando en la provincia de Corrientes, no alcanzarán los fundamentos, evidencias y excusas del Gobierno Nacional para revertir esta situación, ni siquiera la renuncia, por incapacidad, del Ministro Cabandié lograría revertir esta catástrofe ambiental en esa jurisdicción.

La Ley 26.815 establece los presupuestos mínimos de protección ambiental en materia de incendios forestales y rurales en el ámbito del territorio nacional. Así mismo en su Artículo 2º determina el Ámbito de Aplicación, en ese sentido la ley se aplica a las acciones y operaciones de prevención, presupresión y combate de incendios forestales y rurales que quemen vegetación viva o muerta, en bosques nativos e implantados, áreas naturales protegidas, zonas agrícolas, praderas, pastizales, matorrales y humedales y en áreas donde las estructuras edilicias se entremezclan con la vegetación fuera del ambiente estrictamente urbano o estructural. Asimismo alcanza a fuegos planificados, que se dejan arder bajo condiciones ambientales previamente establecidas, y para el logro de objetivos de manejo de una unidad territorial.

Todo eso el Gobierno Nacional pareciera ser que lo desconoce, y lo más grave aún es que en este caso en particular estamos ante una situación de intervención de Nivel III, tal cual lo establece por ejemplo el Artículo 27º de la misma ley en cuestión, y ahí es donde sin excusas, sin tuits, sin echar culpas y sin PERDER TIEMPO, debe intervenir la Central Nacional en la coordinación.

Este Gobierno Nacional, en propias palabras del Presidente de la Nación manifestó:



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

“Corrientes acaba de vivir una tragedia, pero no escribimos en Twitter ni hacemos publicidad con eso”, señor Presidente si usted cree que puede hacer algún tipo de publicidad con esta catástrofe ambiental resultado de la inacción, indudablemente estamos ante un estadista incapacitado para gobernar.

Por lo expuesto y considerando la importancia del tema planteado, es que solicito a mis pares el acompañamiento del siguiente proyecto.

Gabriel Real
Diputado Provincial